



EL CONGRESO NACIONAL

En uso de la facultad que le concede el literal h) del Art. 59 de la Constitución Política del Estado,

RESUELVE

Aprobar el CONVENIO SUSCRITO CON ESTADOS UNIDOS PARA RECUPERACION DE BIENES ARQUEOLOGICOS, SUSCRITO EN WASHINGTON EL 17 DE NOVIEMBRE DE 1983.

Comunicar esta Resolución a la Función Ejecutiva.

Dada, en Quito en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

AVERROES BUCARAM ZACCIDA,
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

ENRIQUE DROUET SANCHEZ,
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL